CÓRDOBA, UNA JOYA



Financia:





Colabora:





CONCURSO DE DISEÑO DE JOYERÍA

La Asociación Provincial de Joyeros, Plateros y Relojeros de Córdoba San Eloy, con la financiación del Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba (IMDEEC) y la colaboración de la Escuela de Joyería de Córdoba, convoca el Concurso de Diseño "Córdoba, una Joya" al objeto de generar una "Joya Insignia" de la ciudad de Córdoba que contribuya a resaltar el patrimonio, la historia, la autenticidad y la calidad del trabajo que se viene realizando por los maestros joyeros cordobeses.

BASES

1. CONCURSANTES

Podrán presentarse todos los alumnos y exalumnos de la Escuela de Joyería de Córdoba, así como cualquier persona física o jurídica del sector de la joyería de Córdoba, bien de forma individual o bien formando equipos multidisciplinares.

Cada concursante podrá presentar un máximo de 4 diseños.

Quedan excluidos de participar:

- Los empleados, directores o cualquier persona que se encuentre relacionado laboral/ mercantilmente o en relación de dependencia con "los organizadores", "los colaboradores" y/o "el jurado".
- El jurado y toda aquella persona que haya estado involucrada activamente en la organización del concurso, así como sus familiares directos.

2. El DISEÑO

El punto de partida o **fuente de inspiración será la ciudad de Córdoba**, pudiendo consistir en cualquier objeto que pueda ser utilizado como joya para el uso personal.

El diseño debe tener un **tamaño adecuado y** prever un **uso** que permita su lucimiento (p.e. colgante), no existiendo limitación para otros posibles usos alternativos.

El prototipo del diseño ganador será fabricado por cuenta de la asociación, contando con empresas que radiquen en la ciudad de Córdoba, bien por métodos artesanales o bien por métodos industriales.

Para la elaboración del diseño, se podrán utilizar todos los materiales propios de la joyería, ya sea el oro en sus diferentes colores y aleaciones como la plata, el platino, etc.; así como gemas, esmaltes y otros materiales que cumplan los requisitos de belleza, dureza y rareza. En ningún caso se aceptará la utilización de materiales de especies protegidas (carey, marfil, etc.) o que atenten contra la conservación del medioambiente.

Los diseños serán originales e inéditos, no habiendo sido presentados antes a ningún otro concurso.

Los concursantes presentarán:

- Arte final, que podrá ser un render, un dibujo o una fotografía de la pieza terminada. Deberán incluir además planta, alzado y perfil de la pieza debidamente acotado.
- Ficha Técnica que explique la descripción de la pieza, la fuente de inspiración, los materiales a emplear en la fabricación y el precio del coste aproximado.

La Escuela de Joyería de Córdoba se compromete a proporcionar la tutorización, instalaciones y recursos disponibles para solventar posibles dudas y problemas que los participantes puedan encontrar a la hora de realizar el diseño.

3. CRITERIOS DE VALORACIÓN

El jurado valorará cada uno de los diseños presentados a concurso, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Innovación y diseño
- Creatividad
- Originalidad

Serán descalificadas aquellas piezas que hayan participado en otros concursos, que sean copia de diseños existentes, que hayan sido publicadas o difundidas por cualquier medio impreso o electrónico, o que hubieran sido comercializadas.

No existirán limitaciones en cuanto a los materiales utilizados, más que las señaladas en la Base 2ª.

4. PRESENTACIÓN DE DISEÑOS

Los concursantes deberán presentar sus diseños de forma presencial, por correo postal o por mensajería en alguna de las siguientes direcciones:

- Asociación Provincial de Joyeros, Plateros y Relojeros de Córdoba San Eloy
 Avda. Gran Capitán, 23. 6ª planta. Oficina 06.2., 14008 Córdoba
- Escuela de Joyería de Córdoba
 Parque Joyero, Ctra. Palma del Río, km. 3.3, 14005 Córdoba

Plazo de presentación: Hasta el 22 de marzo de 2024 incluido, en horario de 9.00 a 14.00 horas.

Cada candidatura deberá presentarse en **dos sobres cerrados** y ambos llevarán como elemento identificativo la frase "CÓRDOBA, UNA JOYA" que irá acompañada de un lema o título propio que les identifique.

- El **primero** de ellos contendrá los diseños que se presentarán bocetados o en archivo .stl (pen) según se describe en el apartado 2 de estas bases.
- El **segundo** de ellos contendrá un documento con los siguientes datos identificativos del participante:
 - ⊗ Nombre del autor
 - ⊗ Teléfono de Contacto
 - ⊗ Mail de contacto
 - ⊗ DNI
 - ⊗ Ficha Técnica

5. JURADO

El jurado del concurso estará formado por miembros del Comité Ejecutivo de la Asociación Provincial de Joyeros, de representantes institucionales del Ayuntamiento de Córdoba y de la Escuela de Joyería de Córdoba, que serán designados con carácter previo a su constitución y cuya designación quedará depositada en la Secretaría de la Asociación Provincial de Joyeros, Plateros y Relojeros de Córdoba San Eloy.

De sus deliberaciones, votaciones y actas se levantará acta por parte de la Secretaría del Jurado que será desempeñado por personal técnico de la Asociación Provincial de Joyeros, Plateros y Relojeros de Córdoba San Eloy.

6. PREMIO

El premio consistirá en una dotación económica de 500 €, con las retenciones fiscales previstas en la legislación vigente, diploma acreditativo, sesión de fotografía y campaña promocional en medios de comunicación.

7. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Los derechos de uso, difusión, distribución, exhibición, comunicación pública, divulgación y reproducción del diseño premiado corresponderán a la Asociación Provincial de Joyeros,

Plateros y Relojeros de Córdoba San Eloy y podrán ser cedidos de forma gratuita a las empresas de joyería de Córdoba.

Asimismo, quedarán cedidos a favor de la Organización los derechos de difusión, distribución, comunicación pública y reproducción de los demás diseños presentados al concurso que sean necesarios para que pueda reproducir y comunicar pública, gratuitamente, y con identificación de sus autores si ésta lo considerase preciso, a través de los portales actuales o futuros de su web.

La finalidad de estas cesiones de derechos es asegurar, legalmente, a la Organización los derechos necesarios para publicitar y reproducir los proyectos presentados en el Concurso con fines informativos y divulgativos, durante el desarrollo del mismo y tras su finalización.

La Organización garantiza que, en ningún caso, divulgará o publicará los proyectos seleccionados con fines lucrativos o perjudiciales para los autores, dada la ausencia de ánimo de lucro en las actividades de la misma, cuya finalidad es el desarrollo de actividades de interés general en el ámbito del sector.

8. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Los datos personales de los participantes serán tratados por la Organización, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, con la exclusiva finalidad de realizar el presente concurso.

9. ACEPTACION TÁCITA DE LAS BASES

La simple participación en este concurso supone la aceptación de estas bases en su totalidad y, en lo no previsto en las mismas, la Asociación dictaminará, previo informe de sus servicios técnicos a su Comité Ejecutivo.

El incumplimiento de alguna de las normas establecidas en estas bases supondrá la descalificación del concursante.